

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 12634/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Extracto: S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES ESTABLECIDA EN EL  
ARTTICULO 31° DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 57/75.-

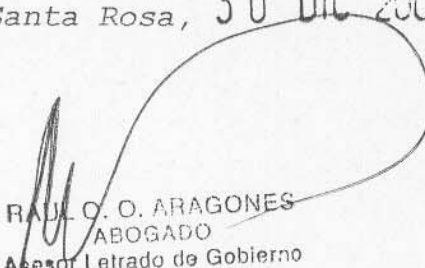
DICTAMEN N° 095/03.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 6/7 de las presentes actuaciones.-

Con las formalidades de estilo, puede propiciarse su dictado por parte del Poder Ejecutivo.-0

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 30 DIC 2003  
CD/mng. -

  
RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa